Comisión Especial con Fines Legislativos de Transparencia, Lucha Contra el Lavado de Activos y Crimen Organizado
Carpeta Nº 1259 de 2016

Versión Taquigráfica N° 919 de 2017

RÉGIMEN DECLARACIONES JURADAS

Modificación de la Ley Nº 17060

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 6 de abril de 2017

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Roberto Chiazzaro (ad hoc).
MIEMBROS:	Señores Representantes Susana Andrade, Graciela Bianchi, Wilson Ezquerra y Gonzalo Mujica.
SECRETARIA:	Señora Doris Muñiz
PROSECRETARIO:	Señor Manuel Nande.

SEÑORA SECRETARIA.- Está abierto el acto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde elegir un presidente y un vicepresidente.

SEÑOR EZQUERRA ALONSO (Wilson Aparicio).- Voy a solicitar la postergación del tratamiento de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día, y proponer al señor diputado Chiazzaro como presidente ad hoc.

SEÑORA SECRETARIA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Ocupa la Presidencia el señor diputado Roberto Chiazzaro)

SEÑOR PRESIDENTE (ad hoc) (Roberto Chiazzaro).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Régimen de declaraciones juradas. Modificación de la Ley N° 17.060".

Como pueden ver, tenemos un resumen sucinto de lo manifestado en ocasión de la visita de los integrantes de la Junta de Transparencia y Ética Pública.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- En la sesión a la que concurrieron los integrantes de la Junta de Transparencia y Ética Pública, quedaron en enviar un informe con comentarios sobre el proyecto de ley relativo a las declaraciones juradas, prevista por la Ley N° 17.060 y modificativas, y cumplieron con lo que habíamos solicitado.

Estuve leyendo el informe. Obviamente que está muy bien ordenado. Se nota que es gente que sabe de qué está hablando, y eso hay que reconocerlo mucho. Yo respeto a todos, pero su presidente, el contador Gil, con quien me tocó trabajar -como otros colegas de acá- en el comité operativo, tiene una larga experiencia, y es una persona de una enorme formación y ecuanimidad. Me imagino que los otros dos miembros de la Junta habrán participado, como corresponde.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así es.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- El informe me resulta de una claridad meridiana y me ha ayudado mucho para valorar las propuestas de modificación que se han hecho. Lo digo simplemente para que quede claro cuál es el objetivo y que está cumplido. Lo que nos resta es saber qué vamos a hacer de ahora en más, a quiénes vamos a citar o si estamos en condiciones de hacer un informe.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo a como veníamos funcionando, el señor diputado Asti era quien tenía previsto plantear una serie de llamados. Puede ser que los haya comunicado verbalmente, pero no dispongo de la lista en este momento.

En cuanto a las consideraciones que se hacen del informe, me parece que está muy bien y, en líneas generales, siento que hay acuerdo con el proyecto de ley. Las variantes que se proponen no son sustanciales.

No sabemos si va a haber más invitados para brindarnos su opinión. Eso no quita que podamos ir haciendo un análisis del proyecto, artículo por artículo, y un comparativo con este informe. De los aportes que hemos recibido tuvimos conceptos generales y creo que, en general, también había acuerdo. No recuerdo que haya habido diferencias sustanciales.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- En lo único que había una posible discusión técnica, era en el tema de la ampliación a los privados, sobre todo en privados que contratan entre privados, que fue planteado por una de las organizaciones o uno de los señores diputados.

(Ingresa a sala el señor representante Alfredo Asti)

——En ese aspecto era en lo único que había un matiz, que si bien no deja de ser importante, es un tema puntual. En lo demás, creo que todas las organizaciones estaban de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le comunicamos al señor diputado Asti que fue postergada la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día, y que comenzamos con la consideración del proyecto relativo a las declaraciones juradas.

Quizás el señor diputado nos pueda decir si hay alguien más que esté citado.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Creo que todos recibimos los comentarios al proyecto que hizo la Junta de Transparencia y Ética Pública.

Venía a esta reunión con la idea de solicitar a la secretaría y a la Asesoría Jurídica que tiene la Cámara -que en otras comisiones a veces trabaja permanentemente; no es este el caso, pero se le puede solicitar- que nos hicieran un resumen de las propuestas que se realizaron tanto con las organizaciones sociales como con la Junta de Transparencia y Ética Pública, y alguna sugerencia -como la que yo presenté cuando ingresó el proyecto-, para ir armando un borrador de modificaciones, porque creo que es importante.

Por lo que fue la entrevista con los integrantes de la Junta queda claro que, fundamentalmente, hay dos o tres temas para incorporar al proyecto. Uno, es el análisis de riesgo. Obviamente, una Junta como esta, con las características que tiene -acá, en Uruguay y en otros partes del mundo-, no puede manejar un volumen de información de cuarenta mil o cincuenta mil declaraciones juradas y tratar de que eso se haga efectivo.

Hay otro tema para agregar -ellos lo plantearon y nosotros también-, porque no tiene sentido que controlemos de la misma manera a un policía de la 2ª Sección Policial de Rocha que a un directivo de una empresa pública, o a un jefe de compras de un ministerio. La ley no hace ninguna distinción; es igual uno que otro.

Otro tema en el que, inclusive, estábamos de acuerdo con las organizaciones sociales, tiene que ver con la publicidad y la transparencia de esas declaraciones juradas. Es decir que por lo menos se tenga en la carátula, o sea a la vista -sin necesidad de abrirla-, el resumen de activos, pasivos, ingresos y -en lo que insistimos mucho- las relaciones que cada funcionario público puede tener con empresas, ya sea por sentido de propiedad, de relaciones profesionales, de asesoramiento, etcétera. Hay que tipificarlas y decir: éstas tienen que ir afuera, de acuerdo con lo que establece el decreto que regula las relaciones de los funcionarios públicos con empresas y que tienen la obligación de detallarlo adentro. Pero, afuera, simplemente poner: "El funcionario o la funcionaria y el cónyuge o concubino tienen relaciones con estas empresas" y, si hay algún conflicto de intereses, eso permitirá que se abran las declaraciones.

Puede haber otros temas como habilitar la posibilidad del análisis evolutivo de estos datos -que tampoco está previsto en la ley-, la publicidad de estos datos, y los análisis de riesgo, para centrarnos en aquellos donde realmente es más importante o más problemático el tema de la transparencia.

Creo que esos son los elementos fundamentales que podemos ir agregando al proyecto para conformar algo que pueda ser realmente útil y avanzar en lo que ya se ha dado a nivel internacional en el contralor de estos temas.

Me alegro mucho del aporte que hace la Junta que, además, recoge en general las iniciativas del proyecto pero, por su especificidad, necesita que lo adecuemos a las posibilidades que tiene.

(Ingresa a sala el señor representante Gonzalo Mujica)

——Otro tema que recuerdo que habíamos conversado antes de que viniera la Junta y que se planteó nuevamente, es posibilitar a la Junta de una mayor dotación de profesionales o de especialistas en algunos de los temas que estamos tratando, tanto sea el informático, el contable como el jurídico. Ellos dijeron que no lo objetaban, pero seguramente vamos a tener restricciones presupuestales para poder hacerlo. En aquel momento, nos habíamos inclinado -creo que había sido un planteamiento del señor diputado Mujica- por la necesidad de dotar de más personal a la Junta, algo que ya se ha hecho a través del régimen de pases en comisión. Creo que lo que deberíamos hacer -por lo menos por iniciativa de nuestra parte, que es la que podemos tener- es autorizar el aumento del número de pases en comisión, ya que no tenemos la iniciativa necesaria para aumentar presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quizás lo último que acaba de señalar el señor diputado se podría resumir diciendo que habría que ver la forma de lograr una mayor dotación de recursos para el correcto funcionamiento de un organismo de la importancia y relevancia de este, que tiene mucho que ver con el análisis de la corrupción y del deterioro del funcionamiento de partidos políticos.

La secretaria me acerca un resumen de lo propuesto por el señor diputado Asti que dice que para el ejercicio de sus funciones esta Comisión debería solicitar a la Asesoría Técnica de la Cámara que compile los planteos efectuados por los invitados en sus respectivas comparecencias y los miembros de la Comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si recibimos rápidamente ese repartido, quizás para la próxima sesión de la Comisión podríamos tener analizado el aporte de la Jutep y esos elementos, para comenzar a analizar cada uno de los artículos.

(Diálogos)

——Si están de acuerdo, suspendemos la sesión del jueves 20 de abril y nos reunimos el jueves 4 de mayo a la hora 10.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Quiero dejar una constancia.

El día martes, en la media hora previa, hicimos una exposición sobre el tema del cambio Nelson y solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras fuera enviada, entre otros, a esta Comisión. Si bien no parece exactamente -por ahora- ubicado en nuestros cometidos, el hecho de que algunos de los integrantes de esta Comisión hayan participado en la presentación que hizo el Banco Central de este tema, y lo que se ha conocido de la vista fiscal y del pronunciamiento del Juzgado de Maldonado, con remisión -a solicitud de la Fiscalía-, a Crimen Organizado, creo que en algún momento lo deberíamos comentar.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.